

La Paz, jueves 17 de febrero de 2005
N° 3

Estimados(as) amigos(as):

A continuación les ofrecemos un resumen de nuevas disposiciones legales, solicitudes de registro de marcas y rótulos comerciales, así como la información más importante generada en los ámbitos legal, empresarial e institucional durante la primera quincena del mes de febrero.

NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

Ley N° 2939

13 DE ENERO DE 2005. Se autoriza la transferencia de terrenos, propiedad del Estado, administrados por la Empresa Nacional de Ferrocarriles a favor del Servicio Nacional de Caminos para la construcción del Camino pavimentado "Llallagua – Bombo – Huanuni" en los sectores afectados directamente.

Ley N° 2940

13 DE ENERO DE 2005. Se autoriza al Gobierno Municipal de Uncía, Primera Sección de la Provincia Bustillo del Departamento de Potosí, la transferencia de terrenos ubicados en la Carretera Diagonal Jaime Mendoza, con una extensión 10.000 m², a favor del Ministerio de Gobierno y con destino a la construcción de la nueva cárcel de Uncía.

Ley N° 2941

13 DE ENERO DE 2005. Se autoriza al Poder Ejecutivo la transferencia del bien inmueble del Ingenio Santa Rosa de propiedad del ex – Banco Minero de 50.900.69 m², ubicado en la calle Betanzos a favor del Gobierno Municipal de Potosí para la construcción del Centro Recreacional de la Niñez y Adolescencia

CRENA II.

- Ley N° 2942** **13 DE ENERO DE 2005.** Declarase de prioridad nacional la perforación de pozos en las Pampas de Lequezana, Provincia Cornelio Saavedra; Pampas e Hornos de la Provincia Linares y la construcción de la Represa de Chaquilla en el Departamento de Potosí.
- Ley N° 2943** **17 DE ENERO DE 2005.** Se autoriza a ENFE transferir un terreno de 1.200 m² de superficie a favor del Gobierno Municipal de Potosí.
- Ley N° 2944** **27 DE ENERO DE 2005.** Se Declara de prioridad nacional la construcción de la carretera pavimentada Tarija – Tupiza – Julaca – San Pedro de Quemez – Hito 52, como así también la variante Tupiza – Cruce Villazón – Huayllajara (Alto Padcaya) – Padcaya.
- Ley N° 2945** **27 DE ENERO DE 2005.** Se declara de prioridad municipal el micro riego en la región de Siporo de la Provincia Cornelio Saavedra del Departamento de Potosí.
- Ley N° 2946** **27 DE ENERO DE 2005.** Se declara de prioridad regional la construcción del sistema de riego en las parcelas de Yarhuale, el mismo que beneficiará a las familias y comunidades, ubicado entre las Provincias Bustillo y Charcas del Norte de Potosí.
- Ley N° 2947** **27 DE ENERO DE 2005.** Se declara de prioridad e importancia departamental y regional el establecimiento de la Red de Telefonía en los Hitos Fronterizos del Departamento de Potosí en las provincias Daniel Campos, Nor Lípez y Sud Lípez.
- Ley N° 2948** **27 DE ENERO DE 2005.** Se declara de prioridad el apoyo a las actividades productivas en pecuaria (ganado porcino) a nivel de las familias originarias en el Ayllu Q'Haracha, Provincia Bustillo del Departamento de Potosí.
- Ley N° 2949** **27 DE ENERO DE 2005.** Se declara de necesidad y prioridad regional la apertura y construcción del tramo carretero que abarca 25 kilómetros de Siporo a Tacobamba para la

integración de la Provincia Cornelio Saavedra del Departamento de Potosí.

Ley N° 2950

27 DE ENERO DE 2005. Se declara de prioridad nacional la inversión económica para el circuito turístico rural en el Municipio de Ravelo.

Ley N° 2951

27 DE ENERO DE 2005. Se declara de prioridad regional el mantenimiento del camino carretero entre el cruce Cayastía, Saragua, San Marcos del Departamento de Potosí.

DECRETOS

Decreto 27985 Supremo N° 27 DE ENERO DE 2005. Designase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Decreto 27986 Supremo N° 28 DE ENERO DE 2005. Se designa Ministro Interino Sin Cartera Responsable de Participación Popular al ciudadano Luis Marcelo Rengel Retamozo.

Decreto 27987 Supremo N° 28 DE ENERO DE 2005. Se instruye al Servicio Nacional de Caminos (SNC) licitar y suscribir el contrato para la Construcción del tramo caminero La Vertiente – Hito BR 94.

Decreto 27988 Supremo N° 28 DE ENERO DE 2005. Se convoca a elecciones para la selección de un Prefecto en cada uno de los Departamentos de la República.

Decreto 27989 Supremo N° 28 ENERO DE 2005. La nueva alícuota del IEHD para el Diesel Oil Nacional será de Bs./Lt. 1.52.

Decreto 27990 Supremo N° 28 DE ENERO DE 2005. Contribuir al cumplimiento de los compromisos pactados por el Estado en los Acuerdos Bolivianos de Competitividad – ABC's.

Decreto 27991 Supremo N° 28 DE ENERO DE 2005. Medidas de carácter administrativo y normativo a efecto de lograr la eficiente gestión de las rentas del Sistema de Reparto de la Compensación de Cotizaciones y la determinación actuarial del correspondiente costo fiscal.

Decreto 27992 Supremo N° 28 DE ENERO DE 2005. Estabilizar los precios de los principales productos del petróleo y

abrogar las normas que ajustan los precios de los mismos por precios internacionales y por tipo de cambio.

Decreto 27993	Supremo	N° 28 DE ENERO DE 2005. Se dispone nueva alícuota del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), además de establecer una metodología de ajuste que permita reflejar condiciones de oportunidad y competitividad para el Jet Fuel A – 1 Internacional con relación a los precios finales de este producto en los países vecinos.
--------------------------	----------------	--

Decreto 27994	Supremo	N° 28 DE ENERO DE 2005. Se complementa lo establecido en el Artículo 7 del Decreto Supremo N° 27327 de 31 de enero de 2004, modificado por el Decreto Supremo N° 27375 de 17 de febrero de 2004 (Primera Dama de la Nación)
--------------------------	----------------	--

Decreto 27995	Supremo	N° 28 DE ENERO DE 2005. Ampliar el concepto de emisión y fijar la base de cálculo por tasa de mantenimiento, establecidos en los Artículos 18 y 19 del Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999 (Tasa de Regulación)
--------------------------	----------------	--

Decreto 27996	Supremo	N° 28 ENERO DE 2005. Se autoriza al Ministerio de Hacienda, a través de la Liquidación de los Entes Gestores de la Seguridad Social, transferir las oficinas 101 del Mezanine, 211 del Piso 2 y 311 del Piso 3 del Edificio Abugoch, ubicado en la calle Jordán de la ciudad de Cochabamba, a favor de la Fiscalía General de la República.
--------------------------	----------------	--

Decreto 27997	Supremo	N° 01 DE FEBRERO DE 2005. Se aceptan las condiciones de financiamiento ofertadas por los proponentes y se autoriza al Servicio Nacional de Caminos (SNC) proseguir con el proceso de licitación del tramo El Carmen Arroyo – Concepción.
--------------------------	----------------	---

Decreto 27998	Supremo	N° 03 DE FEBRERO DE 2005. El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer la estructura del Ministerio de Minería y Metalurgia, y la del Ministerio de Hidrocarburos, así como suprimir el Viceministerio de Coordinación Parlamentaria de la estructura del Ministerio de la Presidencia.
--------------------------	----------------	---

Decreto 27999	Supremo	N° 03 DE FEBRERO DE 2005. Designación de Ministros de Estado.
--------------------------	----------------	--

Decreto	Supremo	N° 03 DE FEBRERO DE 2005. Se amplía el plazo
----------------	----------------	---

28000

establecido en el Parágrafo III del Artículo Único del Decreto Supremo N° 27964 de 4 de enero de 2005 por noventa (90) días adicionales.

NOTICIAS (01 - 15 de febrero de 2005)

ECONOMÍA

YPFB y Petrobras sellarán una asociación estratégica
Banco de Inversión definirá el precio actual de las refinerías
TLC: Bolivia buscará acuerdo bilateral con EEUU, al margen de andinos
Desarrollarán acciones para ampliar exportaciones bolivianas
Oderbercht hará una parte de la vía a Puerto Suárez
Shengli no esperará la ley del gas para invertir en Bolivia
Las petroleras revertirán al Estado zonas no exploradas
Andinos y Unión Europea negocian preferencias comerciales
El FMI ayudará un año más a cubrir las cuentas del Estado
Bolivia tuvo una exitosa presentación en la Fitur
Colquiri, Porco y Bolívar recibirán más inversiones
El Mercosur libera 100 productos bolivianos
Acuerdo con el FMI ayudará a captar donaciones y créditos
En enero, la Banca otorgó nuevos préstamos por \$us. 77, 3 millones
Servicio Nacional de Caminos recaudó Bs. 181 millones durante el 2004

RESUMEN

GAS

Shengli no esperará la ley del gas para invertir en Bolivia. Mientras en el Parlamento aún se debate la nueva Ley de Hidrocarburos, la empresa petrolera china Shengli Oilfield International Exploit determinó quedarse en el país e invertir a partir del mes de marzo los 1.500 millones de dólares comprometidos con el Estado boliviano.

Inicialmente, la petrolera invertirá en proyectos de gas domiciliario y gas natural vehicular (GNV) para posteriormente incursionar en la exploración, explotación, refinación y transporte de hidrocarburos, así como en la instalación de una planta petroquímica.

Luego de reunirse con el presidente Carlos D. Mesa Gisbert, el representante de la petrolera, Pavel Aracena, explicó que Shengli aceptó quedarse en el país después de que el Mandatario se comprometiera a garantizar sus inversiones a través de un contrato provisional.

EXPORTACIONES

Desarrollarán acciones para ampliar exportaciones bolivianas. Bolivia desarrollará acciones "agresivas" para mantener y abrir nuevos mercados a su oferta comercial, pero también dedicará esfuerzos a solucionar el problema de las barreras no arancelarias fijadas

en naciones donde el país tiene preferencias arancelarias.

El viceministro de Relaciones Económicas Internacionales, Isaac Maidana, informó que el récord en exportaciones alcanzado el año pasado, mismo que superó los 2.000 millones de dólares, es un salto cualitativo y cuantitativo que debe ser conservado e incrementado.

El Gobierno ahora trabaja en una estrategia para las exportaciones y una norma que facilite su desarrollo.

OTRAS NOTICIAS

YPFB y PETROBRAS sellarán una asociación estratégica. Bolivia y Brasil suscribirán un "memorando de entendimiento" que dará lugar a la asociación estratégica entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Empresa Boliviana de Refinación (EBR), — subsidiaria de PETROBRAS—, definiendo una responsabilidad accionaria compartida sobre los negocios de refinación y, posiblemente, distribución para asegurar el mercado nacional de hidrocarburos.

Asimismo, un Banco de Inversión determinará el precio actual de las refinerías para definir cuánto deberá pagar YPFB al consolidar dicha sociedad estratégica, anunciaron el ministro de Minas e Hidrocarburos, Guillermo Torres, y el director Internacional de PETROBRAS, Néstor Cerveró.

Una vez revisados los detalles por una comisión técnica binacional, el documento será firmado el 20 de febrero en Bolivia por la ministra de Minas y Energía del Brasil, Dilma Rousseff, y Guillermo Torres, ministro de Minería e Hidrocarburos.

Las negociaciones comenzaron una semana después que el Ministro de Hidrocarburos se reuniera con su par brasileña en Brasilia, donde acordaron el reingreso de YPFB a las refinerías a través de un acuerdo de riesgo compartido.

Por otro lado, sobre la posibilidad de vender más gas al Brasil, el ministro Torres dijo que la demanda subió de 23 a 30 MMCD al Brasil y 36, 5 MMCD más con respecto a la exportación a Argentina, ello con perspectivas de aumento.

Trascendió el hecho que se habló sobre la ampliación del margen de refinación de 3, 80 por barril de crudo que provoca millonarias pérdidas a EBR, como sobre la deuda del TGN a PETROBRAS por la subvención a los hidrocarburos. Se acordó resolver problemas de abastecimiento e importación de combustibles en el corto plazo. A mediano y largo plazo, la comisión propondrá una solución sostenida en términos logísticos.

TLC: Bolivia buscará acuerdo bilateral con EEUU, al margen de andinos. Una vez que Colombia, Perú y Ecuador concluyan las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, Bolivia propiciará un acuerdo bilateral con el país del norte, informó el viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, Isaac Maidana.

Ante todo, el objetivo de las conversaciones consiste en preservar los intereses de los sectores productivos bolivianos y que éstos se consoliden en el mercado americano, explicó. El inicio de las conversaciones aún no tiene fecha.

Oderbercht hará una parte de la vía a Puerto Suárez. El Servicio Nacional de Caminos (SNC) adjudicó la construcción de un tramo de la carretera Santa Cruz – Puerto Suárez al consorcio formado por las empresas Oderbercht (Brasil) e IASA (Bolivia). La construcción de

108 kilómetros de la carretera, que une las poblaciones de El Carmen – Arroyo Concepción, tendrá un costo de \$US.93, 6 millones.

La adecuación de la vía, que deberá estar finalizada en un plazo de 24 meses y generará 1.000 empleos directos y 3.000 indirectos, será posible gracias a la financiación del Banco do Brasil. Las zonas productoras tanto de Bolivia como de Brasil, Chile y Perú se beneficiarán, ya que se posibilitará que las cargas se trasladen con menores costos de transporte por tonelada.

Una vez terminada la pavimentación total de la carretera entre las ciudades de Santa Cruz y Puerto Suárez, en la frontera brasileña, quedará completamente asfaltado el corredor interoceánico, que conectará los puertos del Atlántico brasileño con los del Pacífico chileno y peruano (Arica, Ilo, Matarani)

Con la construcción y pavimentación de este tramo se mejorará la calidad de vida de las poblaciones aledañas, posibilitará el acceso a la Chiquitania y fomentará la actividad turística de Santa Cruz.

Las petroleras revertirán al Estado zonas no exploradas. Las petroleras deberán devolver el terreno en el cual se comprometieron a explorar y no lo hicieron a lo largo de cinco años. Así lo establece el artículo 41 de la Ley de Hidrocarburos aprobado por la Cámara de Diputados el día miércoles 2 de febrero del año en curso.

Las petroleras firmaron sus contratos amparadas en la Ley 1689 y se obligaron a perforar un pozo por cada parcela otorgada. Si no cumplían este requisito deberían devolver esta parcela al Estado. Sin embargo, durante el período del ex – presidente Jorge Quiroga se liberó a las petroleras de ese compromiso. Empero, en la gestión del presidente Carlos Mesa, se dejó la medida de Quiroga sin efecto.

Andinos y Unión Europea negocian preferencias comerciales. Bolivia, junto al resto de países andinos, negocia con la Unión Europea (UE) un mecanismo de transición comercial hacia un acuerdo de libre comercio, bajo el principio de responsabilidad compartida, y no condicionada, en la lucha antidrogas.

El viceministro de Relaciones Económicas Internacionales, Isaac Maidana, informó que se negocian los términos del Sistema Generalizado de Preferencias – Plus (SGP – Plus) el cual reemplazaría, a partir de 2006, al Sistema Generalizado de Preferencias - Drogas, bajo una nueva óptica.

Bolivia, durante el encuentro de los representantes de ambos bloques -que se realizó en Bruselas entre el 19 y 21 de enero-, planteó la necesidad de recuperar el concepto de responsabilidad compartida en la lucha contra las drogas y proyectar un nuevo escenario en sus relaciones comerciales.

El FMI ayudará un año más a cubrir las cuentas del Estado. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Gobierno boliviano llegaron a un acuerdo para ampliar el programa de contingencia Stand By hasta diciembre de este año.

La ampliación del mismo permitirá al Poder Ejecutivo captar recursos de la cooperación internacional, tanto en créditos blandos (concesionales) como en donaciones, o cerrar el déficit fiscal de este año.

Precisamente, el presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Juan Antonio Morales, informó que el déficit fiscal de este año aún no está cerrado ya que se requiere de aproximadamente 450 millones de dólares.

Asimismo, también dijo que sigue en discusión la variable correspondiente a la tasa de inflación, la cual podría subir de 3, 5 a 3, 8%; esto debido al alza en los precios de los carburantes.

Por su parte, el viceministro de Presupuesto, José Luis Pérez, indicó que la eficiencia en renta y aduana podría subir de tres a cinco por ciento. En otras palabras, la Aduana e Impuestos Nacionales tendrán que recaudar más.

El Gobierno estima que este año el país recibirá alrededor de 350 millones de dólares. De este monto, 111, 5 millones vienen del Programa Multidonante de Apoyo Presupuestario (PMAP). La mitad de estos 111, 5 millones es una donación.

COMSUR presupuestó 25 millones de dólares para 2005. Sus minas recibirán más inversiones. La Compañía Minera del Sur (COMSUR) tiene proyectado invertir cerca de 25 millones de dólares en sus tres minas: Colquiri, Porco y Bolívar.

Con esta inversión su producción se incrementaría hasta en un diez por ciento durante 2005, informó Carlos Mirabal, vicepresidente de la compañía.

Para este efecto, la empresa inició el mejoramiento de la infraestructura de las minas y procuró hacer más ágil la producción a través de inversiones, explicó Mirabal.

Bolivia tuvo una exitosa presentación en la Feria Internacional del Turismo (FITUR) 2005. La muestra europea, que se realiza en Madrid – España, es considerada la segunda feria más grande del mundo y fue visitada por miles de europeos entre el 24 y el 30 de enero pasado.

Bolivia se promocionó como un importante destino turístico en este evento.

El Viceministerio de Turismo organizó un stand de 110 metros cuadrados donde presentó, entre sus principales atracciones, a la cultura viva del país, expresada en una muestra de un puesto de Alasitas, donde sobresalían el Ekeko y las artesanías en miniatura.

El MERCOSUR libera 100 productos bolivianos. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) liberó del pago de aranceles a un centenar de productos nacionales que podrán ser comercializados en los países miembros del acuerdo subregional. ***La medida beneficiará las exportaciones nacionales.***

El representante de la Cancillería y viceministro de Relaciones Económicas Internacionales, Isaac Maidana, destacó que, en principio, Brasil ya comprometió un sistema de preferencia para el azúcar boliviano con un cupo de 15.000 toneladas métricas por año.

La Cancillería negoció el acuerdo de liberación de aranceles en los últimos meses con el fin de incentivar la producción nacional en un mercado de más de 200 millones de habitantes.

Durante enero, la Banca otorgó nuevos préstamos por \$us. 77, 3 millones. La banca reactiva el crédito. Durante el primer mes de 2005 otorgó préstamos a sus clientes por 77, 3 millones de dólares, con los cuales la cartera aumentó de 2.419, 6 millones de dólares a fines de 2004 a 2.496, 9 millones al 23 de enero de 2005, según el informe de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

El reporte del ente regulador muestra que el aumento en los préstamos se realizó con recursos propios y no así con dinero de entidades de segundo piso,

financiamiento interno o externo.

Servicio Nacional de Caminos recaudó Bs. 181 millones durante el 2004. El Servicio Nacional de Caminos (SNC) registró una recaudación bruta de 181, 20 millones de bolivianos durante el año 2004, lo que representa un incremento del 16% respecto a la gestión 2003 en la que se obtuvo 155, 60 millones.

Descontando los gastos de operación, se tiene una recaudación neta de 137, 20 millones de bolivianos, de los cuales 30% corresponden a las prefecturas y el 70% restante está destinado a la Cuenta Nacional de Conservación (CNCV) del SNC.

Según la comparación realizada entre el periodo 2001 – 2004, la recaudación bruta se incrementó en un 29% y la recaudación neta en un 40.6%. El mayor incremento en la recaudación neta es consecuencia de la mejora en la administración de los contratos de peaje, incluyendo el no reconocimiento de descuentos por causas de "fuerza mayor" y casos fortuitos a favor de las empresas que tienen a su cargo el cobro de la tasa de rodaje.

MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de **MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS** correspondientes al mes de enero

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.